

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

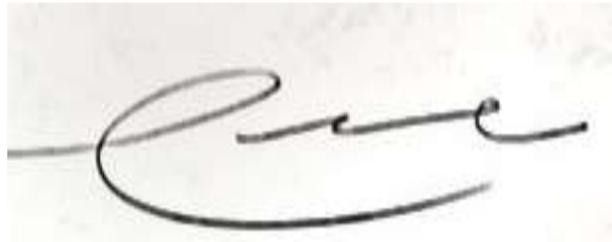
Ibagué Tolima, jueves veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2019 – 00016 – 00

En atención a que mediante providencia del pasado 21 de octubre del año que avanza, se dio por terminado el proceso por desistimiento y se condenó a la parte demandante en costas sin que se hubiese fijado las mismas se hace necesario señalar la suma de \$877.803.00 como agencias en derecho a favor de la parte demandada.

Por secretaria en firme esta providencia realícese la respectiva liquidación

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Doriam Gil Barbosa', written over a light-colored background.

DORIAM GIL BARBOSA  
Juez